



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 33 004 2014 00530 01
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NANCY STELLA CIFUENTES URIBE
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante en cumplimiento a lo ordenado en proveído del 13 de junio de 2019, y, de conformidad con el numeral 3 del artículo 247 del C.P.A.C.A, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora¹, contra la sentencia del 14 de noviembre de 2018², proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio.

En consecuencia notifíquese el presente auto a las partes conforme al artículo 201 del C.P.A.C.A; y al delegado del Ministerio Público, en la forma y términos del numeral 3 del artículo 198 ibídem.

Una vez quede en firme ésta providencia, y en caso de que no se formule dentro del término de su ejecutoria solicitud de pruebas o cualquier otra que deba ser resuelta previo a la etapa de alegatos de conclusión, en atención a lo señalado en el numeral 4 del artículo 247 del C.P.A.C.A., se prescinde de la audiencia establecida en dicha norma y en su lugar, se dispone correr traslado a las partes por el término común de diez (10) días para alegar de conclusión, una vez vencido éste, córrase traslado al Ministerio Público por el mismo término, para que emita su concepto según lo dispuesto en el artículo 623 del C.G.P que modificó la parte final del numeral 4 del artículo 247 del C.P.A.C.A.

¹ Fol. 149-154 C1 de primera instancia, ratificado en memorial visible a fol. 11-15 C. de segunda instancia.

² Fol. 137-142 C1 de primera instancia.

Cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho para que continúe su curso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' on the left, followed by a series of vertical and diagonal strokes, and a large, rounded 'P' on the right.

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ

Magistrada